SÁNCHEZ-JUNCO ABOGADOS

Madrid, 26 de febrero de 2021

S.M. el Rey D. Juan Carlos me ha dado instrucciones para que haga público que ha procedido a presentar ante las Autoridades Tributarias competentes, una declaración sin requerimiento previo de clase alguna, de

la que ha resultado una deuda tributaria, ya satisfecha, por importe

de 4.395.901,96€ incluyendo intereses de demora y recargos.

La presentación de las autoliquidaciones complementarias se corresponde

con las rentas derivadas de la asunción, por la Fundación Zagatka, de

determinados gastos por viajes y servicios realizados por S.M. de lo que

podrían derivar determinadas obligaciones tributarias que han quedado

regularizadas.

Javier Sánchez-Junco Mans Colegiado ICAM nº 17.958

Sánchez-Junco Abogados Info@sj-abogados.com